



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
DIRECCIÓN  
DE HACIENDA  
ESTADO

ORDENANZA N° 2971/08.-

El Expediente N° 2970-0-001, Y-

**CONSIDERANDOS:**

Que el Señor Alberto Hipólito, solicita la exoneración del pago de las cuotas referentes a la obra n° 124, correspondiente a Obras por contribución de mejoras, Red Cloacal, a partir de la séptima cuota, del inmueble individualizado con Numeralatura / Catastral n° 09-20-71-1716-0000;

Que el solicitante se domicilia en calle Alcalde 700/ de esta Ciudad, convive con su esposa, un hijo con su esposa y / cuatro menores en edad escolar, en una vivienda con deficiencias/ condiciones generales;

Que el recurrente subsiste con un haber provisoriamente familiar de Australas mil doscientos noventa y tres con 89/100 (A 1.293,89), suma que no les permite acceder a los tratamientos continuos prescriptos por el médico, el hijo que convive en la casa no apoya ninguna ayuda material para el matrimonio.-

Que teniendo en cuenta la crítica situación por la/ que atraviesa esta familia, es viable acceder a lo solicitado.-

Que la Comisión Interna de Hacienda, en su despacho n° 111/08, dictaminó acceder a lo solicitado; Despacho dato que / fue ratificado en la Sesión Ordinaria N° 21, celebrada por el Concejo el día 19 de Diciembre del corriente año.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 52,-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona lo siguiente

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** EXONERAR al Señor ALBERTO HIPÓLITO del pago de las cuotas previstas en el plan de financiación a partir de la cuota 71/08 en adelante, correspondiente a la obra N° 124 en/ plación red Cloacal, Barrio La Sirena, del inmueble que se justi-

///...Z...

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario Gral. Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén



DE NEUQUEN  
CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPAL

-3-

Municipal con nomenclatura catastral N° 09-20-71-1716-002.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo,-

ADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE  
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. (Expte 2510-A-88)

ES COPIA

BBM.

FDO: PESINEY  
ALVAREZ

ANTONIO E. GRANDE  
Secretario Gral. Coordinador  
Honorable Concejo Deliberante  
Neuquén

